

INFORME SOBRE CALIFICACION DE ACTIVOS DE RIESGOS Y CONSTITUCION DE PROVISIONES CON CORTE A SEPTIEMBRE 2025

I. Marco Legal

FINANCOOP para su calificación de cartera se apega a la regulación No. 345-2017-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera donde se determina las “Norma para la Gestión del riesgo de crédito, calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones en la Corporación Nacional de Finanzas Populares y solidarias y Cajas Centrales”.

Según resolución No. 557-2019-F de la Junta de Regulación Monetaria Financiera, emitida el 23 de diciembre 2019, se sustituye la tabla de provisión. En la misma resolución determina que la aplicación deba realizarse en el plazo de 3 meses, es decir hasta el final de marzo del 2020.

El 23 de diciembre 2019 se emite la resolución por parte de la Junta No. 558-2019-F, donde resuelve modificar el porcentaje de provisión.

El 20 de abril 2020, la SEP envía el oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-10663-OFC, deja sin efecto las resoluciones 557, 558 y 560. La tabla de provisión y calificaciones por días de mora son las que se aplicaban en el 2019, pero el 28 de diciembre 2020 según oficio de la SEPS Nro. SEPS-SGD-IGT-2020-36013-OFC, con el asunto “Reforma a las Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito y para la Constitución de Provisiones en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda” se modifica la tabla que estará vigente hasta el 30 de junio 2021, sin embargo, según la resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera 657-2021-F del 14 de mayo 2021, la vigencia de la tabla se mantiene hasta el 31 de diciembre 2021, la resolución 669-2021-F del 3 de agosto 2021 la vigencia pasa del 2021 al 31 de diciembre del 2022. Las provisiones con sus rangos de acuerdo a las calificaciones se observan a continuación:

CRÉDITO PRODUCTIVO: CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y PYMES		
Nivel de riesgo	CATEGORIAS	DIAS DE MOROSIDAD
Riesgo Normal	A-1	0
	A-2	1
	A-3	16
Riesgo Potencial	B-1	31
	B-2	61
Riesgo deficiente	C-1	91
	C-2	121
Dudososo recaudo	D	181
Pérdida	E	+360

PORCENTAJE DE PROVISION		
CATEGORIAS	MIN	MAX
A-1	1,00%	1,99%
A-2	2,00%	2,99%
A-3	3,00%	5,99%
B-1	6,00%	9,99%
B-2	10,00%	19,99%
C-1	20,00%	39,99%
C-2	40,00%	59,99%
D	60,00%	99,99%
E	100,00%	

El 30/08/2024 se emite la Resolución JPRF-F-2024-0120, en la cual en el Capítulo LXI: Mecanismo extraordinario y temporal de alivio financiero aplicable al Sector Financiero de La Economía Popular y Solidaria, en la cual se agrega la disposición:

"DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA. - Las entidades financieras del sector financiero popular y solidario podrán, durante el ejercicio del año 2024 y 2025, constituir nuevas provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año inmediato anterior y formarán parte del patrimonio técnico secundario; estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025."

El 05/11/2024 La Junta de Política y Regulación Financiera, mediante Resolución Nro. JPRF-F-2024-0123, resolvió, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito hasta por noventa (90) días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste. Además, las entidades financieras para refinanciar o reestructurar, considerarán caso por caso la posibilidad de otorgar períodos de gracia. No recaudarán gastos de cobranza, costos legales ni tarifas adicionales.

II. Calificación y porcentaje de provisión - Inversiones

Para el cálculo de inversiones se sigue la normativa vigente y sus particularidades para FINANCOOP que se encuentra en su Manual de Gestión de Riesgo de Crédito 6.4 Calificación Normativa cuyos criterios son visibles en el Anexo 1. Siguiendo estos parámetros el nivel de provisión aplicado a la fecha de corte:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE INVERSIONES	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	% CONSTITUIDO
A	234,096,791.53	-	-	0%
B	2,346,828.22	469,444.64	469,444.64	100%
A - Fondos de inversión GENESIS	201.30	10.07	10.07	100%
Total general	236,443,821.05	469,454.71	469,454.71	100%

Se mantiene provisión de las entidades Pablo Muñoz Vega y Andalucía, la primera por terminar con pérdida en el año 2024 y la segunda al tener un informe de auditoría externa con salvedad, de acuerdo a la norma se debe provisionar entre el 20% al 49.99%. De ambas entidades se provisiona el 20% del saldo. Esta provisión se mantendrá antes de culminar el 2025, meses en que no se renovará las inversiones. De

Se recomienda que en el momento de que cambie se requiera utilizar fondos, sea la primera entidad del sector privado que se disminuya los fondos.

Dentro del ejercicio del 2025 no se podría incrementar inversiones en Pablo Muñoz Vega y Andalucía. En el 2026 si el informe de auditoría externa al 2024 de Andalucía ya no cuenta con salvedad podría retomarse las inversiones, en el caso de Pablo Muñoz, no se podría tomar inversión sin provisión hasta el 2028, al ser 3 ejercicios económicos sin pérdida.

III. Calificación y porcentaje de provisión - Cartera de crédito

Calidad de la cartera de crédito y la exposición en relación a créditos reestructurados, refinaciados, operaciones castigadas

- La cartera de FINANCOOP en su calidad de entidad de segundo piso es considerada como cartera de crédito productivo.
- No existen operaciones de crédito en restructuración o refinanciamiento.

Estado de la cartera de crédito

La calificación de cartera con corte al mes conforme a lo determinado en la normativa vigente corresponde a:

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CARTERA	PROVISIONES REQUERIDAS MINIMAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE	% CONSTITUIDO
A1	41,216,907.30	312,169.07	621,216.46	309,047.38	199%
E	4	4	4	0	100%
Total general	41,216,911.30	312,173.07	621,220.46	309,047.38	199%

La calificación A1 se aplica 1.99%, el cual se encuentra en el rango normativo de 1% a 1.99%, los días de retraso son de cero días lo que aplica a A1. En calificación E se encuentran las operaciones castigadas en anteriores años.

De acuerdo a las garantías mantenidas a la fecha se cuenta con:

CALIFICACION DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS (USD)	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE /DEFICIT	% CONSTITUIDO
A	598,268.11	5,982.68	5,982.68	0%	100%
B	-	-	-	-	-
C	-	-	-	-	-
D	-	-	-	-	-
E	-	-	-	-	-
Total general	598,268.11	5,982.68	5,982.68	0%	100%

El detalle de las cuentas se observa a continuación:

ACTIVOS DE RIESGO SUJETOS A CALIFICACIÓN		VALOR					PROVISIÓN ESPECIFICA						
Cuenta	Descripción cuenta	A 1%	B 6%	C 20%	D 60%	E 100%	TOTAL	A	B	C	D	E	TOTAL
190205	Inversiones	19,268.05					19,268.05	192.68					192.68
199005	Impuesto al Valor Agregado IVA	21,437.66					21,437.66	214.38					214.38
199015	Depósitos en Garantía y para Importaciones	557,562.40					557,562.40	5,575.62					5,575.62

V. Bienes en Dación en pago

No se mantiene este tipo de activos por FINANCOOP a la fecha.

VI. Resumen

Como se observa a continuación, las provisiones específicas determinadas para todas las cuentas de activos en riesgo se encuentran de acuerdo a la norma, para crédito se tiene excedente para los otros activos y cuentas por cobrar se provisiona el 100% requerido.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	SALDO DE LA CUENTA	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES ESPECÍFICAS CONSTITUIDAS	EXCEDENTE/DÉFICIT
Inversiones	236,443,821.05	469,454.71	469,454.71	-
Cartera de crédito	41,216,911.30	312,173.07	621,220.46	309,047.38
Cuentas por cobrar	4,265,758.07	214,469.73	214,469.73	-
Bienes en dación en pago	-	-	-	-
Otros activos	598,268.11	5,982.68	5,982.68	-
Total general	282,524,758.53	1,002,080.20	1,311,127.58	309,047.38

De los USD 282.5 millones de los activos en riesgo, se mantiene una provisión constituida de USD 1,002,080.20 siendo el 163% de cobertura.

VII. Conocimiento y aprobación

Los miembros del Comité de Administración Integral de Riesgos en reunión del 15 de octubre del 2025 proponen ante el Consejo de Administración, las calificaciones y provisiones de los activos en riesgo con corte a septiembre 2025.

El Consejo de Administración conoce y aprueba el informe presentado por el Comité de Riesgos en reunión del 24 de octubre del 2025.



**Ing. Fabián Lalaleo
Presidente del CAIR**

CHRISTIAN ROLANDO BAUS COLLAGUAZO
Firmado digitalmente por CHRISTIAN ROLANDO BAUS COLLAGUAZO
Fecha: 2025.10.24 11:10:35 -05'00'

**Msc. Christian Baus
Jefe de Riesgos**

Firmado digitalmente por MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE
Fecha: 2025.10.29 15:56:44 -05'00'

**Dr. Marín Bautista
Gerente General**

Consejo de Administración



Ing. Fabian Lalaleo
PRESIDENTE



Mgs. Mayra Ballesteros
VICEPRESIDENTE



Ing. Martha Cobos
SECRETARIA



Econ. Fredy Velastegui
VOCAL

SebastianOleas

Firmado digitalmente por SebastianOleas
CRL: crl/SebastianOleas/crl/SebastianOleas.crl Andorra luAD luPersonal luPersonal
Fecha: 2025-10-26 20:48:05.00
Validar únicamente con FirmaEC

Econ. Sebastián Oleas
VOCAL

ÓDEUT ÓPÁ
ÓSZÖÖÖVPA
WKOÖÖA
ÓUPÖÜÜ

ÓSÖÖÖPÁ
ÓSZÖÖÖVPA
WKOÖÖA
ÓUPÖÜÜ

Ing. Carmen Uvidia
VOCAL



Dra. Inova Abad
VOCAL